

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1992.

VISTO la Resolución N° 177/92 del Consejo Académico / de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual da por / anulado el concurso para docentes auxiliares de la asignatura Legislación del Departamento Ciencias Básicas, Unidad Docente Básica Legislación y Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la causa que invoca la resolución de la Facultad Regional Buenos Aires, mencionada en el VISTO, justifica la anulación del referido llamado a concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

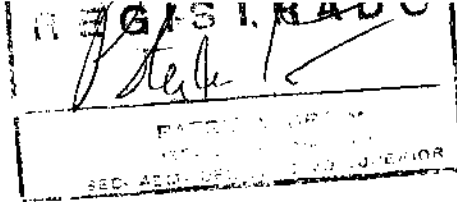
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el llamado a concurso para cubrir cargos / de auxiliares docentes ordinarios en la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la asignatura Legislación del Departamento Ciencias Básicas, Unidad Docente Básica Legislación



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

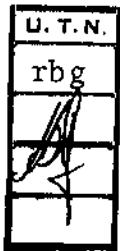
- 2 -

//..

y Economía.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 554/92



Ing. JUAN C. REGALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO